

Radicado: 2019-00516
Asunto: SUCESIÓN
OMTV

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDÍO**

Veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Se procede a reconocer personería para actuar al abogado SANTIAGO ARIAS NOREÑA para que represente los intereses del señor ERNESTO MEJIA LONDOÑO, como quiera que el proceso se encuentra debidamente concluido, así mismo se requiere para que se comparta el vínculo electrónico del expediente, previniendo al centro de servicios judiciales que una vez terminado un proceso que no tiene reserva, conforme a lo indicado en la ley se procede al acceso, sin requerir auto que así lo ordené por ser de público conocimiento.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and flourishes, is written over a light gray rectangular background.

**GLORIA JACQUELINE MARIN SALAZAR
JUEZ**

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por ESTADO en

Armenia Quindío hoy 24-08--2022

OLGA MILENA TABORDA VARGAS

SECRETARIA